



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 17

Lunes 28 de Agosto del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 37.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA; ALFREDO SUAREZ SALAZAR

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 887/2021 PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, (HOY BERENICE GUADALUPE PIRI SARMIENTO) EN CONTRA DE ALFREDO SUAREZ SALAZAR, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BERENICE GUADALUPE PIRI SARMIENTO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL EN CONTRA DE ALFREDO SUAREZ SALAZAR, ASI COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CREDITO CONSIGNADO EN EL TRABAJO BASE DE LA ACCION EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENAN AL DEMANDADO ALFREDO SUAREZ SALAZAR, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,089,315.98 (UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUFRITE PRINCIPAL CUARTO.- SE CONDENAN AL DEMANDADO ALFREDO SUAREZ SALAZAR, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA, CAPITULO SEGUNDO DE COMISIONES Y TASAS DE INTERES DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE. QUINTO.- LAS PARTES PACTARON POR CLAUSULA DECIMA CUARTA, APARTADO II, CAPITULO SEGUNDO DE COMISIONES Y TASAS DE INTERES DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, "HSBC MEXICO, INFORMA A LA PARTE ACREDITADA QUE, POR EL PRESENTE CREDITO, NO SE GENERAN INTERESES MORATORIOS" EN TAL VIRTUD SE ABSUELVE AL DEMANDADO ALFREDO SUAREZ SALAZAR AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS. SEXTO.- SE CONDENAN A LA DEMANDADA ALFREDO SUAREZ SALAZAR, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA, GENERADO Y DETERMINADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA APARTADO III, CAPITULO SEGUNDO DE COMISIONES Y TASAS DE INTERES DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, DE LA ESCRITURA BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL SEPTIMO.- SE CONDENAN A LA DEMANDADA ALFREDO SUAREZ SALAZAR, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE COMISION DE ADMINISTRACION GASTOS DE COBRANZA, GENERADO Y DETERMINADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA, APARTADO IV, CAPITULO SEGUNDO DE COMISIONES Y TASAS DE INTERES DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, DE LA ESCRITURA BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL OCTAVO.- POR EL SUPUESTO QUE LA DEMANDADA ALFREDO SUAREZ SALAZAR, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO QUEDA FIRME O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUELVASE A LA PARTE DEMANDADA. NOVENO.- HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENAN Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO ALFREDO SUAREZ SALAZAR, FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUES DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGAN A LA DEMANDADA DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V, DEL CODIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIENDO SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES PARA IMPUGNAR EL PRESENTE FALLO, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGAN LA PUBLICACION ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCIÓN II, DEL CODIGO REFERIDO.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA A 11 DE AGOSTO DE 2022.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA FERNANDA ENRIQUEZ ESPARZA



JUZGADO TERCERO
PRIMERA SECRETARIA
CIVIL HERMOSILLO SONORA

PUBLIQUESE.- POR ÚNICA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

ALBERTO CARRILLO PEDRAZA

QUE EN EL EXPEDIENTE 663/2016 JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA) PROMOVIDO POR FLORENTINO LOMELI QUIRARTE, EN CONTRA DE ALBERTO CARRILLO PEDRAZA, MARIO CESAR IRASOLA CRUZ, LICENCIADO LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, NOTARIO PÚBLICO TITULAR Y NÚMERO 8, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJO PROTOCOLO DE SU TITULAR EL LICENCIADO VÍCTOR IBÁÑEZ BRACAMONTES, LICENCIADO TOMAS CID LUCERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PRIMERO Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y siendo la vía elegida por la actora la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del asunto SEGUNDO La parte actora Florentino Lomeli Quirarte, acreditó plenamente los elementos de las acciones de Inexistencia y Nulidad respectivamente incoadas en contra de Alberto Carrillo Pedraza, Mario Cesar Irasola Cruz, Licenciado Luis Alberto Ibañez Esquer, Notario Público Titular y número 8, con ejercicio y residencia en Mexicali, Baja California, bajo protocolo de su titular el Licenciado Victor Ibañez Bracamontes, Licenciado Tomas Cid Lucero, Notario Público número 62, con ejercicio y residencia en esta ciudad; el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, y del Director de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de esta ciudad, y por ende se declara la procedencia de dichas acciones; en consecuencia: TERCERO. Se declara la inexistencia del Poder General, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, pasado antes ante la fe del Licenciado Tomas Cid Lucero, Notario Público número 88, ambos con ejercicio y residencia en esta ciudad. En consecuencia, se ordena girar atento oficio a la Dirección General de Notarías, a efecto de que proceda a llevar a cabo la cancelación del poder general de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, que obra agregado en la escritura pública número 92,952 Volumen 1,312, de fecha veintidós de julio de dos mil, dieciséis pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Ibañez Esquer Notario Público número 8, con ejercicio y residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California. CUARTO: Se declara la Nulidad del Contrato de Compraventa celebrado entre Alberto Carrillo Pedraza, en carácter de apoderado general de Florentino Lomeli Quirarte, como parte vendedora y como comprador, Mario Cesar Irasola Cruz, contenido en la Escritura Pública número 92,952 Volumen 1,312, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Ibañez Esquer, Notario Público número 8, con ejercicio y residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, respecto del inmueble identificado como lote 10, de la manzana mil treinta y ocho "B", de la zona uno, sin construcciones, con una superficie de 499.00 metros cuadrados del fundo legal de esta ciudad, de tal manera que dicha declaratoria surtirá efectos retroactivamente a partir de la fecha de su celebración. QUINTO: Se ordena al Licenciado Luis Alberto Ibañez Esquer, Notario Público número 8, con ejercicio y residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, la cancelación de la referida escritura pública número 92,952 Volumen 1,312, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, relativa a la formalización del Contrato de Compraventa celebrado entre Alberto Carrillo Pedraza como apoderado general de Florentino Lomeli Quirarte, como parte vendedora y como comprador Mario Cesar Irasola Cruz, respecto al lote 10, de la manzana mil treinta y ocho "B", de la zona uno, sin construcciones, con una superficie de 499.00 metros cuadrados, del fundo legal de esta ciudad. SEXTO: Se ordena girar atento oficio con los insertos necesarios anexando copia certificada de esta sentencia, al encargado del Registro Público de la propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que se sirva realizar la cancelación del registro de inscripción número 54258, volumen 438, de la Sección Registro Inmobiliario del Libro Uno, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciséis, relativa a la compraventa formalizada en la Escritura Pública número 92,952 Volumen 1 312, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Ibañez Esquer, Notario Público número 8, con ejercicio y residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California. SÉPTIMO: Se ordena al demandado Mario Cesar Irasola Cruz, a la desocupación y entregar del inmueble identificado como Lote 10, de la manzana 1038-B, de la zona 1, con superficie de 499.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN 22.20 METROS CON AVENIDA 243 COAHUILA "B"; AL SUROESTE EN 22.15 METROS CON LOTE NO TRES; AL SURESTE EN 22.50 METROS CON LOTE UNO; AL NOROESTE EN 22.50 METROS CON FL LOTE NO NUEVE, dentro del término de cinco días, a partir de que quede firme el presente fallo, apercibida de lanzamiento a su costa, en caso de desobediencia a esta orden judicial, utilizándose en caso de ser necesario los medios de apremio establecidos en nuestra legislación. OCTAVO. No se hace especial condenación en gastos y costas, debiendo cada parte soportar las que por ese concepto hubiese erogado con motivo de la tramitación del presente juicio. NOVENO. Notifíquese personalmente y hágase las anotaciones en el libro de Gobierno y estadísticas. Así lo acordó y firmo el Juez Primero de Primera Instancia Civil, Licenciado Eduardo Sánchez Moreno, por ante la Secretario Primera de Acuerdos Civil Licenciada Victoria Judith Cano Millán, con quien actúa y da fe. Doy Fe.

// DOS FIRMAS LEGIBLES //

MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA

Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado Sonora



Nota: Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora y el periódico "la Tribuna de San Luis", que se edita en esta ciudad, así como los estrados electrónicos mismos que se serán publicados tanto en la sección denominada "notificaciones por cédula en estrados" visible y disponible en la página web oficial del poder judicial del estado de sonora, como de manera física en los estrados de este tribunal.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 694/2020, PROMOVIDO POR RAFAEL EDUARDO RANGEL LOPEZ CONTRA JORGE REGINALDO MURILLO CHISEM Y YOLANDA ZUBIATE ZAMORANO C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN.

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360030224001, LOTE 6, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, LOCALIZACION EN CALLE SARIC NUMERO 10, SUPERFICIE DE 204.6129 METROS CUADRADOS , COLINDA AL NORTE EN 19.3381 METROS CON CALLE NURI, AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 8.9783 METROS CON CALLE SARIC, AL OESTE EN 12.5598 METROS CON LOTE 5, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JORGE REGINALDO MURILLO CHISEM Y YOLANDA ZUBIATE ZAMORANO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCION NUMERO 202436, VOLUMEN 345, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE 06 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE.

HERMOSILLO, SONORA
A 10 DE AGOSTO DE 2023.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA



JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN
EL HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION; DOS VECES DE SIETE EN SIETE EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL EXPRESO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR MARÍA CLARA CEBAYOS LEÓN, en contra de REY FERNANDO MURILLO MALDONADO, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1179/2022.

-----PUNTOS RESOLUTIVOS-----

- - - PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.
- - - SEGUNDO.- La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense.
- - - TERCERO.- Ha resultado PROCEDENTE la acción de Divorcio INCAUSADO, ejercitada por MARÍA CLARA CEBAYOS LEÓN, en contra de REY FERNANDO MURILLO MALDONADO, en consecuencia:
- - - CUARTO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores REY FERNANDO MURILLO MALDONADO y MARÍA CLARA CEBAYOS LEÓN, contraído ante el Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, con fecha dieciséis de febrero de dos mil ocho, mediante acta de matrimonio 00047, quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias.
- - - QUINTO.- Atendiendo, a las razones expuestas en la parte relativa del inciso a) del considerando número VII del presente fallo se infiere que las hijas procreadas por las partes las de nombre M.D.M.C. y N.M.C. actualmente son menores de edad, al contar con 15 y 12 años de edad respectivamente, ya que nacieron el día once de junio de dos mil ocho y treinta y un de mayo de dos mil once, a está Juzgadora le corresponde fijar su situación, para lo cual cuenta con las más amplias facultades para resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, y en especial la custodia y el cuidado de la misma, debiéndose en todo momento salvaguardar el interés superior del que gozan, protegiendo y respetando su derecho de convivencia, salvo que exista peligro para ello. En tal contexto, de acuerdo con los artículos 184, 309 y 315 bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se mantiene a ambos progenitores en el ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre los mismos al no existir en autos circunstancia alguna que justifique considerar tomar una determinación en contrario; sin embargo, la guarda y custodia de estas deberá conservarla la parte actora MARÍA CLARA CEBAYOS LEÓN como a la fecha ha venido sucediendo según se desprende de autos, con lo cual se garantiza la salud física, emocional y mental de dichas menores de edad, debiendo quedar depositadas al lado de la actora el domicilio que esta última tenga destinado para ello. Por otro lado, respecto de la convivencia del padre no custodio (el ahora demandado) con sus hijas menores de edad, esta Juzgadora le reserva el derecho a las partes para hacer valer lo conducente a este punto en la vía y forma correspondiente, en la que una vez que se cuente con elementos suficientes para decidir al respecto, y después de haber sido escuchado por quien esto resuelve la opinión de las aludidas menores de edad con respecto a las relaciones personales que guardan con su padre y los términos en que desean realizar la convivencia, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 8 Bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se resolverá lo conducente atendiendo en todo momento a su interés superior. Del mismo modo, es de establecerse por esta resolutoria, que en lo que respecta a los alimentos de las hijas concebidas por las partes materiales del presente juicio en que se actúa de nombres M.D.M.C. y N.M.C., esta Juzgadora le reserva el derecho a las partes para hacer valer lo conducente a este punto en la vía y forma correspondiente, en la que una vez que se cuente con elementos suficientes para decidir al respecto, y después de haberse considerado la posibilidad del que debe darlos (padres) y la necesidad del que deba recibirlos (hijas) por quien esto resuelve y en los términos en que se podría realizar los alimentos respectivos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 516, 523 y 524 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se



resolverá lo conducente atendiendo en todo momento a su interés superior. - - - - -
- - - SEXTO.- Por las razones expuestas en la parte relativa del inciso b) del considerando número VII del presente fallo, en lo concerniente a los alimentos a favor de los cónyuges, cabe precisarse que considerando que el artículo 170 del Código de Familia del Estado, dispone que el Juez tomando en cuenta las circunstancias del caso y, entre ellas, la capacidad para trabajar de los cónyuges y a su situación económica, podrá sentenciar al que dio causa a la disolución al pago de alimentos en favor del inocente cuando éste no posea bienes y esté incapacitado para trabajar; sin embargo, al no haber indicio en autos de que alguno de los anteriores supuestos se actualicen y más aún, considerando que en este juicio no existe cónyuge culpable, pues la procedencia de la acción de divorcio ejercitada no fue consecuencia del acreditamiento de alguna causal de divorcio contenida en nuestro Código de Familia para el Estado de Sonora, al tratarse de un juicio de divorcio incausado, es por lo que se libera a ambos cónyuges de su obligación de proporcionarse alimentos entre sí. - - - - -
- - - SÉPTIMO.- Se declara disuelto el régimen patrimonial de sociedad legal bajo el cual contrajeron matrimonio las partes de este juicio, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges dentro de su matrimonio, se deberá proceder a su liquidación previo inventario y avalúo de los bienes que la integran en la vía incidental, para posteriormente realizar la partición legal conforme a lo dispuesto en los artículos 81, 82 y 84 del Código de Familia para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 411 del Código Procesal Civil de esta misma entidad federativa, tomando en cuenta todos y cada uno de los razonamientos vertidos en el inciso C), considerando VII. - - - - -
- - - OCTAVO.- Se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio principal que corresponda. - - - - -
- - - NOVENO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80, tercer párrafo, y 81, fracción III, del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe. - - - - -
- - - DÉCIMO.- Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, deberá girarse atento oficio al Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y, además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil del Estado para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto. Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora. - - - - -
- - - DÉCIMO PRIMERO.- Se aclara que se omitió el nombre completo del niño, niña y/o adolescente, acorde al punto 7 del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de no considerarse necesario pues su identidad se encuentra debidamente señalada en el expediente que nos ocupa. Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de REY FERNANDO MURILLO MALDONADO y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutivos de la misma por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, así como, en el Periódico Local "El Vigía" y en los estrados de este Juzgado, haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para inconformarse con la presente sentencia, ello atendiendo a

la regla especial establecida por los artículos 376 fracción II y 595 Bis del Código en comento. Mientras que a la parte actora deberá notificarse el contenido de la presente sentencia, en el correo electrónico señalado en autos.-----
- - - Hecho lo anterior intégrese versión electrónica de la presente sentencia al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

GUAYMAS, SONORA 29 JUNIO 2023

**LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS**



Publicación electrónica
sin validez oficial

EDICTO

C. BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO.

QUE EN EL EXPEDIENTE 365/2022, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR LUCIO SEPEDA CHÁVEZ EN CONTRA DE USTED, CON FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO. Este H. Juzgado es competente para conocer y resolver este asunto de conformidad con los artículos 91, 92, 93, 94, 99, 104 y 109 fracción XI del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, en relación con los diversos 55 fracción XII, 56 fracción II y 61, fracción II de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; así como en el acuerdo general 15/2022 emitido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Ha sido **PROCEDENTE** la acción de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovido por el **C. LUCIO SEPEDA CHÁVEZ**, en contra de la **C. BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO**, consecuentemente:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00174, libro 001, con fecha de registro de veintiuno de marzo de dos mil catorce, relativa al matrimonio de los **C. LUCIO SEPEDA CHÁVEZ y BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO**, ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad Nogales, Sonora.

CUARTO. Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente juicio, según se desprende del acta número 00174, libro 001, de fecha de registro de veintiuno de marzo de dos mil catorce, relativa al matrimonio de los **C. LUCIO SEPEDA CHÁVEZ y BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad Nogales, Sonora, fue celebrado bajo el régimen de **SOCIEDAD CONYUGAL**, se declara disuelta la misma; y si bien es cierto el accionante manifestó que durante la vigencia del matrimonio no se adquirieron ningún tipo de bienes, cierto lo es también que tal afirmación no se encuentra corroborada en autos con ningún tipo de prueba; no obstante, para el caso de que se acredite su existencia, se dejan a salvo los derechos de la demandada para que proceda en la vía y forma que corresponda.

QUINTO. Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 137 del código de familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SÉPTIMO. En lo referente a decretar alimentos para los cónyuges divorciantes, no se fijan los mismos, en términos del considerando XII.

OCTAVO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad Nogales, Sonora, a fin de que expida el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora.

Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 00174, libro 001, fecha de registro de veintiuno de marzo de dos mil catorce, relativa al matrimonio de los **C. LUCIO SEPEDA CHÁVEZ y BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora.

Por otra parte, ante la inexistencia en autos, de autorización expresa de los divorciantes en cuanto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento, según lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, se omiten girar los oficios respectivos en tal sentido.

Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada al C. Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los efectos legales a

los que haya lugar, lo anterior en términos del numeral 94 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

NOVENO. Por otra parte, en virtud de que se tuvo plenamente acreditado el desconocimiento del domicilio de la demandada, en términos de lo dispuesto en el artículo 251 fracción V del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, que establece que la sentencia definitiva debe notificarse personalmente al rebelde si fuere conocido su domicilio, o en caso contrario, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación del lugar del juicio; en consecuencia, se ordena notificar a la **C. BLANCA ISABEL DUARTE CHAPARRO**, el presente fallo personalmente, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad de Nogales, Sonora.

DÉCIMO. No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez que cause ejecutoria la presente, hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADO GILBERTO FRANCISCO JIMÉNEZ FOX, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA, QUIEN DA FE. DOY FE.

LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

H. Nogales, Sonora, a once de julio de dos mil veintitrés.

NOTA: HÁGASE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. DE OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 673/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE YESENIA ESMERALDA BURGOS PASOS ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016287011, LOCALIZADO EN CALLE CASTILLA NÚMERO 4025 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE 02, DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 6.720 METROS CON CALLE CASTILLA. AL SUR EN: 6.720 METROS CON LOTE 15 MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 15.000 METROS CON LOTE 03. AL OESTE EN: 15.000 METROS CON FRACCION PONIENTE MISMO LOTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2023. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 13 DE JULIO DEL 2023. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA A65204 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. DE OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 844/2019; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE MANUEL MARQUEZ LOPEZ ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016196027, LOCALIZADO EN CALLE AVENIDA REAL DE LA HACIENDA

NÚMERO 454 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 38, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 117.058 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 17.550 METROS CON LOTE 37 MISMA MANZANA. AL SUR EN: 17.550 METROS CON LOTE 39 MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 6.670 METROS CON AVENIDA REAL DE LA HACIENDA. AL OESTE EN: 2.560 METROS CON LOTE 53 MISMA MANZANA, Y EN 4.110 METROS CON LOTE 52 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$345,680.00 MONEDA NACIONAL (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL 2023. LIC. GESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA A65205 14 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1435/2018; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DE ROGELIO CARRILLO MENDOZA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME SONORA, MEDIANTE AUTO DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN EL LOTE NÚMERO 35, DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SUPERFICIE DE LA FRACCION 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE 36 MISMA MANZANA; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 34, MISMA MANZANA; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA MARIA Y, AL OESTE EN 7.00, METROS CON AVENIDA LAS TORRES, CONSTRUCCIÓN. CASA HABITACIÓN SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADA CON EL NÚMERO 616 SUR, CALLE SANTA MARIA, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL 1800-03-677-093. PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 176668, DEL VOLUMEN NÚMERO 6696, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA ROGELIO CARRILLO MENDOZA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$380,110.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$253,406.66 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N., CONVOCÁNDOSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 21 DE JUNIO DEL 2023. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA A65201 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. DE OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1702/2019; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DEL C. JACOBO GONZALEZ KAREN YINET, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN CALLE SAN ANTONIO NORTE 2337 OTE; DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO; LOCALIZADO EN PREDIO URBANO, LOTE 12, MANZANA 66, CON UNA SUPERFICIE DE 127.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.16 METROS, CON LOTE 31; AL SUR, EN 7.16 METROS, CON CALLE SAN ANTONIO NORTE; AL ESTE, EN 17.80 METROS, CON LOTE 11; Y, AL OESTE, EN

17.80 METROS, CON LOTE 13; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$393,840.00 M.N. TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 8 DE JUNIO DEL 2023. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA A65202 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. DE OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 555/2020; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE JAVIER MIGUEL QUINTERO ROBLES ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016195082, LOCALIZADO EN CALLE CAPILLA REAL OESTE NÚMERO 3632 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 02, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INDIVISO: 50.00% AL NORTE EN: 6.200 METROS CON LIMITE DE TERRENO. AL SUR EN: 6.200 METROS CON CALLE CAPILLA REAL OESTE. AL ESTE EN: 15.000 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE. AL OESTE EN: 15.000 METROS CON LOTE 01 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$336,180.00 MONEDA NACIONAL (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2023. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL 2023. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA A65203 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

BRASA DESARROLLOS S.A. DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE 1315/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CESAR GILBERTO LEYVA DURAZO EN CONTRA DE BRASA DESARROLLOS S.A. DE C.V. A ESTA PERSONA MORAL SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN, EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRATOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DEL 2023. C. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA. RÚBRICA
A65281 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
Y EXTINCIÓN DE DOMINIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE 376/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR ALÁN FLORES DESSENS, EN CONTRA DE ALMA CECILIA RIVERA ORTIZ Y ALMA JOVANA PAVLOVICH RIVERA, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN

ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN TFHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, DE ESTA CIUDAD, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO CONSISTENTE EN: VEHÍCULO SUBURBAN, TIPO VAGONETA, MARCA GENERAL MOTORS, MODELO 2016, COLOR BLANCO, SERIE 1GN5C8KCXGR266290, PLACAS WFA-17-34, DEL ESTADO DE SONORA. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (SON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR SER EL VALOR MÁS ALTO FIJADO POR LOS PERITOS Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; POR LO QUE SE CONVOCAN A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS LIC. IVÁN URIEL VILLA OROZCO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A65284 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INTERPELACIÓN JUDICIAL), EXPEDIENTE 1432/2022 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, INTERPUESTO POR HSBC SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/234036, PARA NOTIFICAR A JOSÉ LUIS MADRID SALAZAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y CAMBIO DE ADMINISTRADOR RESPECTO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRO CON HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUE OBRA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

20.066, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 36, EN HERMOSILLO, SONORA, POR LO QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PONER SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUE QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO PROPORCIONE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. DOY FE. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA
A65325 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL DE
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICO INCIDENTE CANCELACION PENSION ALIMENTICIA, DENTRO DE EXPEDIENTE 1119/2016, GERARDO LARA VEGA DEMANDA A JANNET ALEJANDRA LARA ROSALES, HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y ORONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE CORREO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LAS COPIAS DE TRASLADO PARA SU INFRACCION. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA

A65329 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CIVIL, EXPEDIENTE 1074/2022, PROMOVIDO POR CESAR JAVIER PRECIADO ARAIZA EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE MANZANO CHÁVEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONERA LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE TIENE LUIS ENRIQUE MANZANO CHAVEZ DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 69/2016 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE DICHOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$864,000.00 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO. LICENCIADO LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65345 15 17

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON
COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 367/2023, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA BARRÓN MIRANDA, HACIÉNDOSELE SABER A FRANCISCO HÉCTOR CASTRO AGUIRRE, QUE TIENE TRES MESES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE APERSONE AL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO AL LLAMAMIENTO QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SÍ, NI POR APODERADO LEGÍTIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LA DEFienda EN SUS INTERESES, EXPEDIENTE 367/2023. C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
BRENDA LILIANA AGUAYO LÓPEZ. RÚBRICA
A65389 17 22 27 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE 202/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SEGUIDO POR BLANCA NIDIA RODRIGUEZ GONZALEZ EN CONTRA DE RAMIRO LUGO MADRID Y MARIA TERESA AMARILLAS ESCALANTE SE ORDENA CONVOCAR A TODOS AQUELLOS POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO A QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA QUE SE LLEVARA A CABO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 401 SUR DE LA CALLE LUIS ESTRELLA DE LA COLONIA HOGAR Y PATRIMONIO, DE ESPERANZA, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 10, CON UNA SUPERFICIE DE 242.00 METROS CUADRADOS Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; EN 22.00 METROS CON CALLE VICENTE PADILLA; SUR; EN 22.00 METROS CON LOTE 02; ESTE; EN 11.00 METROS CON CALLE LUIS ESTRELLA; OESTE; 11.00 METROS CON LOTE 4. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$430,000.00 (SON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/00 MONEDA NACIONAL). SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RÚBRICA
A65397 17 19

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 1073/2022, PROMOVIDO POR CLARISSA MARÍA NAVARRO BARRAZA CONTRA HIPOTECARIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE

LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A HIPOTECARIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO I, A), B), C), D), E), II, A) Y B), HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVENGA RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, Y EN TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. LICENCIADO DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65399 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 454/2020, PROMOVIDO POR BANCO MONEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MONEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NO. F/3443 VS NEHEMIAS HARO TAPIA, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

VEINTITRES PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360036244021 LOTE 21, MANZANA 244, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PEDREGAL, LOCALIZACION CALLE PASEO TURMALINAS NO. 31, SUPERFICIE DE 110.10 M2, COLINDA AL NORTE EN 5.20 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 5.20 METROS, CON PASEO TURMALINAS; ESTE EN 19.25 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36244-022 Y AL OESTE EN 19.25 CON CLAVE CATASTRAL 36-244-020, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$335,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABLES DEL JUZGADO, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR LA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE AGOSTO DE 2023. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. RÚBRICA
A65411 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 297/2020 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, PROMOVIDO POR JOEL GERMAN DENNIS VALENZUELA, EN CONTRA DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, DEMANDANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION NEGATIVA, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS

A HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR DESCONOCER SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE Y 06 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVENGA RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TERMINO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS; QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 14 DE MARZO DEL 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. SILVIA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A65455 17 18 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACIÓN DE ESCRITURA PUBLICA, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA MÁRQUEZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE MARÍA EUGENIA ACOSTA GONZÁLEZ EXPEDIENTE 1115/2022, A FIN DE EMPLAZAR A MARÍA EUGENIA ACOSTA GONZÁLEZ MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE

TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 12 de Julio del año 2023. Secretario de Acuerdos. Lic. Luis Enrique Cárdenas Corona. Rúbrica
A65332 16 17 18

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ELFIDO HERNANDEZ GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES BRACAMONTES. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY DE BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO DEMANDÓ A ELFIDO HERNANDEZ GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES BRACAMONTES EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1194/2022, ESTE TRIBUNAL LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE

LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO, SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2023. LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65364 16 17 18

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 793/2023, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR DORA OFELIA MENESES VILLARREAL, HACIÉNDOSELE SABER A LEONCIO ALEJANDRO BERNAL GONZÁLEZ, QUE TIENE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO. APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A EL TÉRMINO SEÑALADO AL LLAMAMIENTO A QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SÍ, NI POR APODERADO LEGÍTIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFienda EN SU INTERESES. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A64748 2 7 12 17 -----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOLICITANDO INFORMACION AD PERPETUAM A EFECTO DE ACREDITAR HECHOS RELATIVOS A LA POSESION SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE HACE CONSISTIR EN PREDIO SUBURBANO CONSISTENTE EN LOTE INDIVIDUAL DE COLONIA NUMERO P.I. CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADA DE 12-00-00 HECTAREAS, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CONOCIDO PUBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE "LA CRIBA DE PEÑA". CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 304.80 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. MANUEL ARBALLO; AL SUR, CON 299.29 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. OCTAVIO COTA; AL ESTE, EN 581.70 METROS, CON DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V. Y; AL OESTE, EN 308.96 METROS, CON CONSTRUCTORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA A CARGO CELSA TERESA ELÍAS GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO ABRIL CUEN Y JESÚS GERARDO VEGA MURILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 304/2023. PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA
A65348 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO PERLA ORDUÑO CAMPAS, EXPEDIENTE 133/2023, OBJETO DECLARARSE LA PROPIETARIA INMUEBLE URBANO, UBICADO CALLE SUBIDA MIRADOR, ÁLAMOS, SONORA,

SUPERFICIE 2412.50 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 50.00 METROS, FAMILIA LUCERO GRAJEDA, CALLEJÓN DE POR MEDIO EN 5.00 METROS DE ANCHO. SUR, 50.00 METROS, JANET THOMPSON ANDERSON. ESTE, 48.00 METROS, MIGUEL ESQUIER MILLANES. OESTE, 48.50 METROS, SUBIDA AL MIRADOR. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS CUATRO SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS. C. ACTUARIO EJECUTOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A65356 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ERIKA VERDUGO, EXPEDIENTE 1137/2022, A FIN DE NOTIFICAR AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER INTERESADO LA TRAMITACION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, DE LA MANZANA 555B, REGIÓN TERCERA COLONIA ORIENTE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 294.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON C 27 ALEJANDRO SOBARZO. AL SUR EN 14.00 METROS CON PRIVADA 555B NORTE. AL ESTE EN 21.00 METROS CON SOLAR #22. AL OESTE EN 21.00 METROS CON AVE 43 2 DE NOVIEMBRE. CLAVE CATASTRAL: 05021005, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A65438 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 737/2023, PROMOVENTE MA. DEL CONSUELO ENRIQUEZ ICEDO Y/O MARIA DEL CONSUELO ENRIQUEZ ICEDO, EFECTOS DE ACREDITAR DERECHOS DE POSESION SOBRE EL BIEN INMUEBLE

CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 1115 ORIENTE DE LA CALLE VIENA DEL LOTE 22, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD OBREGON; CON 158.32 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE CON CLAVE CATASTRAL 180013050010, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN, 8.00 METROS CON LOTE 7. AL SUR EN, 8.00 METROS CON AVENIDA VIENA. AL ESTE EN, 19.790 METROS CON LOTE 23. AL OESTE EN, 19.790 METROS CON LOTE 21. AUDIENCIA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, VERIFICANDOSE EL LOCAL ESTE JUZGADO, CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SU DERECHO. CIUDAD OBREGON, SONORA A 13 DE JULIO DEL 2023. LIC. MIGUEL DE JESUS IBARRA GASTELUM. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A65454 17 18 19

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

EDICTO

C. RENE MIGUEL RABAGO PEÑA. H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NOGALES, SONORA, DERIVADO DEL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE LOS ANGELES CARRASCO ORDOÑEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 223/2023, SE ORDENA EMPLAZAR AL C. RENE MIGUEL RABAGO PEÑA POR ESTE MEDIO, PARA EFECTOS DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO EXHIBIDA POR LA PARTE ACTORA, EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE

NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TERCERA DE ESTE H. JUZGADO. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; 18 DE JULIO DE 2023. RÚBRICA

A65403 16 17 18

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JOSÉ MANUEL CORONADO GARCIA. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIÓ C. ESPERANZA BELTRÁN CAMPOY, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1090/2021. JUZGADO CUARTO "B" DE LO FAMILIAR. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUALDALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA

A65425 17 18 19

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: PEDRO SIMÓN SALOMON LÓPEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR JUMMERLY GUADALUPE LÓPEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE PEDRO SIMÓN SALOMON LÓPEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y

RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁN EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 42/2021. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65267 15 16 17

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI FRANCISCO ADRIAN DUARTE ALCARAZ, ÚNICO HEREDERO DEL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA GRACIA VALENZUELA. ACEPTANDO TAL CARÁCTER Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS: 2 DE OCTUBRE 2023, ONCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. LIC. IVONNE CORRAL GAONA. TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA 28. RÚBRICA
A65212 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 19763, VOLUMEN 222, OTORGADA ANTE MÍ EL 25 DE ABRIL DE 2023, A SOLICITUD DE ANA MARÍA RAMOS, ANA MARÍA

Y RAUL JUAN FRANCISCO BETANCOURT RAMOS, Y LIZBETH ANAHI BETANCOURT, SE INICIÓ EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL ESPOSO DE LA PRIMERA Y PADRE DE LOS DEMÁS RAÚL BETANCOURT SOSA, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS, QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS Y ACEPTAN LA HERENCIA; HABIENDO CEDIDO ANA MARÍA Y RAUL JUAN FRANCISCO BETANCOURT RAMOS, Y LIZBETH ANAHI BETANCOURT SUS DERECHOS HEREDITARIOS A ANA MARÍA RAMOS, POR LO QUE ANA MARÍA RAMOS QUEDÓ RECONOCIDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN; Y SE DESIGNÓ A ANA MARÍA RAMOS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN. QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. A SU VEZ SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 7 DE AGOSTO DE 2023. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78. LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA
A65219 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 19 DE JULIO DE 2023. MEDIANTE ESCRITURA 62,379, VOLUMEN 557, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, LA SAEÑORA LYDIA GALINDO CAMACHO, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALEJANDRO CAMPOS GALINDO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.
RÚBRICA
A65220 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 14 DE JULIO DE 2023.
MEDIANTE ESCRITURA 62,361, VOLUMEN 557, DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023, EL SEÑOR CARLOS
JULIÁN MONTIEL CASTILLO, INICIÓ EN ESTA
NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE MARIZA MAGDALENA CORTEZ MOYA,
MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS
LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA
HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE
PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A
DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN
LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2023. ATENTAMENTE: LIC.
GABRIEL I. ALFARO RIVERA. TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA
A65222 14 17

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3661,
VOLUMEN 21, DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO
2023, SE SOLICITÓ LA APERTURA DE LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
SEÑORA MARIA TERESA FIGUEROA ACEDO.
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER
DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES;
PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO
789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES
PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE
CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE
ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA CON AVENIDA
16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, EN ESTA
CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA,
MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE
MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 27 DE
JULIO DEL AÑO 2023. LICENCIADA NORMA
TORRES CORDOVA. SUPLENTE DE LA NOTARIA
PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA
A65225 14 17 -----

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 26 DE JULIO DE
2023. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO LOS CC. MARIA HERALDEZ
LOPEZ, MARTIN LEY HERALDEZ, SUSAN LEY
HERALDEZ Y MARIO LEY HERALDEZ, EN SU
CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS,
DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR ANGEL LEY ONTIVEROS,
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,798
VOLUMEN 71, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.
DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,
CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR
A LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA
VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL
DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO
EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX
CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA
CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE
LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (54). LIC. HECTOR
VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. RÚBRICA
A65231 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 24 DE JULIO DE
2023. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA ZULET
NEREYDA SIQUEIROS HURTADO, EN SU
CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA,
DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA EUSTOLIA HURTADO
VALENZUELA Y/O EUSTOLIA HURTADO DE
SIQUEIROS, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
5,793 VOLUMEN 71, DE FECHA 24 DE JULIO DE
2023. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 768 Y 829 DEL
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,
CITÁNDOSE EN ESTA NOTARIA A LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR
A LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA VEINTE
DE OCTUBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO DE LA
NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE
SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS
NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA
CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA

NÚMERO (54). LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. RÚBRICA A65232 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,802 VOLUMEN 71 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2023, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO AVILA GUILLEN Y/O ANTONIO G. AVILA Y/O ANTONIO AVILA. LOS CC. SOFIA PRIETO ABILA Y/O SOFIA ABILA PRIETO Y/O SOFIA PRIETO Y MARCOS AVILA PRIETO, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS RC., SONORA, 27 DE JULIO DE AÑO 2023. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA

A65233 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,783 VOLUMEN 71 DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOLEDAD JESUSITA MOLINA RAMIREZ Y/O SOLEDAD MOLINA RAMIREZ Y/O SOLEDAD MOLINA DE SILVA Y/O SOLEDAD JESUSITA MOLINA. LAS CC. ROSA ALEJANDRA SILVA MOLINA Y LAURA CECILIA MIRANDA MOLINA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR CARLOS MANUEL SILVA MOLINA, ACEPTAN LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 19 DE JULIO DEL AÑO 2023. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA

A65234 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI MARÍA GUADALUPE FILOMENA Y VÍCTOR IRENO, AMBOS ENCISO RIVERA, HEREDEROS DEL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE DOLORES ENCISO RIVERA. ACEPTANDO TAL CARÁCTER Y CARGOS DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: SEPTIEMBRE 04 DE 2023, DOCE HORAS, UBICACION: NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA. TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA #28. RÚBRICA

A65235 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA 23,080 VOLUMEN 206, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ LIGORIO ANASTACIO CHAMORRO RODRÍGUEZ, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 38, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO PARA DEDUCIRLO EN JUICIO. LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA

A65248 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 9862 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS), VOLUMEN 56 (CINCUENTA Y SEIS), DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE AIDA MARGARITA RAMOS GALVEZ, QUE OTORGO EL HEREDERO, QUIEN NO OBJETO, ACEPTO LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO

ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD OBREGÓN, SONORA, 02 DE AGOSTO DE 2023. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ. NOTARÍA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A65249 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA 2,944 VOLUMEN XXIV, EN FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2023, RADIQUE LAS SUCESIONES DE LOS SEÑORES RAMON GILBERTO CIBRIAN MALDONADO Y ORALIA BALDENEBRO CARRILLO - TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ORALIA BALDENEBRO CARRILLO-, SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A 26 DE JULIO DEL AÑO 2023. LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ. RÚBRICA

A65256 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6,246 (SEIS MIL SETECIENTOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS), DEL VOLUMEN 72 (SETENTA Y DOS), OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, JOSEFINA MENDIVIL RABAGO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA SEÑORA MARÍA MANUELA MENDIVIL RABAGO, DENUNCIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ JESÚS MENDIVIL ZAYAS, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA

A65258 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,262, ANTE MI, EL 08 DE AGOSTO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR QUE RAMON ANGEL CUEVAS PALACIOS, UNICO HEREDERO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA JESUS PALACIOS MUNGUIA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE AGOSTO DEL 2023. LIC. MARÍA JESÚS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA
A65260 14 17

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,677 VOLUMEN 21 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2023; SE TRAMITÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICENTE GOMEZ MALDONADO. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 14 DE AGOSTO DEL 2023. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA
A65385 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 8
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

ESCRITURA 7577 LIBRO 66 A SOLICITUD DE CONCEPCION LEAL LEAL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LUIS FELIPE GALVEZ MORENO CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTA NOTARIA ONCE HORAS QUINCE SEPTIEMBRE 2023. 10 AGOSTO 2023. NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 LIC. FRANCISCO ALFONSO CORELLA ZAMUDIO. RÚBRICA

A65396 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 35012, VOLUMEN 377, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VINDIOLA COHEN, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 16:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN DOCTOR PALIZA 181, FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 43. RÚBRICA

A65414 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 35074, VOLUMEN 378, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO SANCHEZ LADINO Y DOLORES MEDRANO RODRÍGUEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN DOCTOR PALIZA 181, FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 43. RÚBRICA

A65415 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 34996, VOLUMEN 377, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSE CASTRO TORRES E INTESTAMENTARIA DE MARIA ENGRACIA IÑIGUEZ SOTO CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE SEPTIEMBRE

DEL 2023 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN DOCTOR PALIZA 181, FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 43. RÚBRICA

A65416 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 35093, VOLUMEN 378, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR GONZALEZ MAYORQUIN Y VICTOR FRANCISCO GONZALEZ MACARENO, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN DOCTOR PALIZA 181, FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 43. RÚBRICA

A65417 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 9882 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS), VOLUMEN 57 (CINCUENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL EDUARDO PALOMARES RODRIGUEZ, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA, CD. OBREGÓN, SONORA, 09 DE AGOSTO DE 2023. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ. NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA

A65422 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 738 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO), DEL VOLUMEN 9 (NUEVE), DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, OLIVIA GUADALUPE QUINTERO ROMERO QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR OLIVIA GUADALUPE QUINTERO DE SOTO PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA POR SUCESION LEGITIMA DE SU CONYUGE INICIO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ORIOL SOTO GUZMAN CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE SINALOA 576, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCION II, INCISO B) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. LIC. LUIS CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A65428 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ALONSO ROBLES MUNGARRO, POR MARCELA BOBADILLA ROBLES, COMO SOBRINA Y ALBACEA, MARIA TERESA BOBADILLA ROBLES, SOBRINA Y CARLOS ENRIQUE NAVARRO BOBADILLA, SOBRINO. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 A.M. EL 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. CARLOS AGUILAR DIAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A65431 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 37,576 DEL VOLUMEN CCCLII DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2023; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA V KAY MC LEAN POR SOLICITUD DEL HEREDERO, SEÑOR DAVID MARSHALL MC LEAN; EXPRESANDO EN SU ORDEN ACEPTACIÓN CARGO HEREDERO Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A65433 17 20

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 9,903 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES), VOLUMEN 57 (CINCUENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTOGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A CARGO DE LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE YOLANDA TRINIDAD GÁLVEZ VALENZUELA QUIEN TANBIÉN SE HACÍA LLAMAR YOLANDA TRINIDAD GÁLVEZ VALENZUELA DE RAMOS, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. LIC. JOSE MIGUEL FISHER AVILES CASTELL, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A65436 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE AGOSTO DE 2023. CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, EL SEÑOR FERNANDO GUILLERMO KORTRIGHT GUTIÉRREZ, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE HEREDERO LEGÍTIMO PRESUNTO, INICIÓ ANTE MI FE, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN SERVIN PÉREZ, POR TAL

MOTIVO, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARÍA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRÍGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO. HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 95. RÚBRICA
A65439 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,853 VOLUMEN 71 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS BENJAMIN BRIBIESCA RIVERA. LA SEÑORA YOLANDA OROZCO Y/O YOLANDA OROZCO DE BRIBIESCA, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A65440 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,767 VOLUMEN 70 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE OROZCO JASSO, LAS SEÑORAS PETRA OROZCO JASSO Y KARLA JEAN RIVERA ACEPTAN LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 18 DE JULIO DEL AÑO 2023. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A65441 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,682 VOLUMEN 69 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN

INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ESQUIVEL GARDUÑO Y/O JOSE GARDUNO ESQUIVEL Y/O JOSE ESQUIVEL GARDUNO Y/O JOSE ESQUIVEL Y/O J. JESUS ESQUIVEL GARDUÑO PROMOVIDA POR MARYHELLEN ESQUIVEL Y/O MARY HELLEN OSUNA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL SONORENSE, CITO EN ESTA NOTARÍA, A LOS QUE DE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS A DEDUCIR, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SEGUNDA #611, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS R.C., SONORA, 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A65442 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE RANULFO VILLA MIRANDA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,698, PROMOVIDO POR RICARDO DE JESÚS LÓPEZ OCHOA, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 11.00 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARÍA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA
A65444 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE MARÍA JUANA VALDEZ GONZÁLEZ, EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,697, PROMOVIDO POR ARACELI PORTUGAL VALDEZ, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 17:30 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE

PEDRO MORENO BOULEVARD HIDALGO,
EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01,
COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA.
LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA
PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA
A65445 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 15
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 29604
VOLUMEN 346 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022
PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO,
QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
ADELAIDA MARTINEZ SILVAS, QUIEN FALLECIÓ
EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EL DÍA DOCE
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A
SOLICITUD DE LA SEÑORA JANETTE PAOLA
REYES MARTINEZ, SE LLEVARÁ A CABO LA
JUNTA HEREDEROS EL DÍA VEINTIUN DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A
LAS 12:30 PM EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA
UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO 698 OTE.
LOCAL 4, COLONIA CENTRO DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, CONVÓQUESE A QUIEN
SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA. LIC.
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ FELIX TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15. RÚBRICA
A65452 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 38,660
(TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA),
VOLUMEN 478 (CUATROCIENTOS SETENTA Y
OCHO), DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO
2023, COMPARECIÓ ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO EL SEÑOR LUIS FERNANDO IBARRA
MENDOZA PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
FRANCISCA IBARRA VALENZUELA, ACEPTANDO
LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, LA
OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO Y
CITANDO A QUIEN SE CONSIDERE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE
SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA OFICINA DE LA
NOTARÍA 36 A MI CARGO, DOMICILIO ROSALES

114 ALTOS, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO,
SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE
AGOSTO DEL 2023. LIC. GILBERTO
VALENZUELA DUARTE TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NO. 36. RÚBRICA
A65459 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 44
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1611,
VOLUMEN XVII, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE
2023, SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA
AURORA ARMENTA MORENO, SOLICITUD DEL
HEREDERO FRANCISCO JAVIER ALARCÓN
MILLÁN, QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA Y
CARÁCTER DE ALBACEA, CONVÓQUESE
INTERESADOS ACUDAN A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00
HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2023,
OFICINA UBICADA EN AVENIDA 16 NÚMERO 43-
B ENTRE CALLES 19 Y 20, COLONIA CENTRO
DE GUAYMAS, SONORA. LIC. CLAUDIA KARINA
DE LEÓN TORRES NOTARIA PUBLICA NO. 44
TITULAR. RÚBRICA
A65475 17 20

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 44
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1619,
VOLUMEN XVII, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE
2023, SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
VILLANUEVA VENTURA MORENO, A SOLICITUD
DEL HEREDERO JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA
HERNÁNDEZ, QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA Y
CARÁCTER DE ALBACEA, CONVÓQUESE
INTERESADOS ACUDAN A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00
HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE AÑO 2023,
OFICINA UBICADA EN AVENIDA 16 NÚMERO 43-
B ENTRE CALLES 19 Y 20, COLONIA CENTRO
DE GUAYMAS, SONORA. LIC. CLAUDIA KARINA
DE LEÓN TORRES NOTARIA PUBLICA NO. 44
TITULAR. RÚBRICA
A65476 17 20

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GILDARDO
ESTRELLA ORTEGA Y/O GILDARDO ESTRELLA Y/O
GILDARDO ESTRELLA O., CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS EL
DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 2090/2011. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
"B". LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS. RÚBRICA
A65195 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
FRANCISCO MONGE MONGE, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
694/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A65197 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
MACHADO BELTRAN Y/O GUADALUPE MACHADO
Y/O GUADALUPE MACHADO DE BARAJAS. SE HAN
SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 366/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA MARA PENELOPE BUSTAMENTE
VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A
DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
RÚBRICA

A65214 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
574/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE KARIM ARIEL
MURUE GONZÁLEZ. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO
ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A65215 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ULISES ACUÑA
ECHEVERRÍA, PROMOVIDO POR ULISES ACUÑA
SILVA, AMPARO ECHEVERRÍA ELIZALDE Y JOSÉ
JESÚS LUNA ECHEVERRÍA, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 713/2022. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE JULIO DEL
2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65216 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 490/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GARCÍA GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65221 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO CASTILLO CASTILLO, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 322/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A65223 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DELGADO DELGADO Y/O MANUEL DELGADO, EXP. 489/2023, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA
A65228 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FORTUNATO OLIVARRÍA SOLÍS, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL CATORCE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 477/2023. GUAYMAS, SONORA 20 JULIO 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65236 14 17

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL SOLÍS COTA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 863/2023. LICENCIADO CARLOS ANDRES ESPINOZA GUERRERO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65238 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO CRESCENCIO VALDEZ Y/O CRESCENCIO VALDEZ VELDERRAIN Y MARÍA LUZ MERAZ VALDEZ Y/O LUZ MERAZ VALDEZ Y/O MA. LUZ VALDEZ MERAZ Y/O LUS MERAZ VALDEZ, EXPEDIENTE 132/2023 PROMOVIDO MARÍA LUISA VALDEZ MERAZ, CONVÓQUENSE PERSONAS CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTINUEVE AGOSTO DOS MIL VEINTITRES. C. ACTUARIO EJECUTIR, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A65246 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO REVILLA Y/O RICARDO REVILLA RIVERA, ASÍ

COMO TERESA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y/O TERESA GUTIÉRREZ DE REVILLA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EXPEDIENTE 319/2023. SECRETARIA "A" DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA, SONORA. LIC. VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A65252 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL FRANCISCO SALGADO MATA Y MARIA ELENA LUQUE VALDEZ Y/O MA ELENA LUQUE DE SALGADO Y/O MA ELENA LUQUE VALDEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 1001/2022. GUAYMAS, SONORA, 7 AGOSTO 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65261 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VILLA LÓPEZ Y MARÍA MAGDALENA NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1107/2022. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65287 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

MARIA GUADALUPE MARÍN ALCARAZ Y/O GUADALUPE MARÍN ALCARAZ Y/O GUADALUPE MARÍN Y/O MA. GUADALUPE MARÍN ALCARAZ Y/O MARIA MARÍN ALCARAZ Y/O MARIA G. MARÍN ALCARAZ Y MA. GPE. MARÍN ALCARAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 303/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A65288 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GÓMEZ VILLALOBOS, PROMOVIDO POR ROSARIO ROJAS URETA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 120/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 20 DE JULIO DE 2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. RÚBRICA
A65290 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ANGELINA BORBOA ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 412/2022. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A65358 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO ORNELAS ORNELAS Y MARIA DEL CARMEN MORENO TORRES, QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 165/2019. GUAYMAS, SONORA, 14 JULIO 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65359 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 55/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMELIDA GURROLA DUARTE, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MELIDA G. FIMBRES, MELIDA GURROLA, MELIDA G. DE FIMBRES, MELIDA GURROLA DE FIMBRES, MELIDA DE FIMBRES Y MELIDA GURROLA DUARTE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A65360 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BAUDELIO RODARTE ULTRERAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE

SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 625/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65370 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE OCTAVIO CANO TOLANO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 SEPTIEMBRE DE 2023 EXPEDIENTE 374/2023. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65377 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA MANUELA RAMIREZ TRUJILLO Y/O MANUELA RAMIREZ Y/O MANUELA RAMIREZ TRUJILLO Y/O MANUELA RAMIREZ DEL CID, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 21 DE SEPTIEMBRE 2023. A LAS 9:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 444/2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA
A65390 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA IDALIA BUELNA LÓPEZ, PROMOVIDO POR JORGE MARIO GARCÍA CASILLAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 355/2023. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A65398 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, EN EL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN
GRIJALVA Y/O RAMÓN GRIJALVA ALEGRIA Y
MARIA ESTRADA Y/O MARIA ESTRADA MÉNDEZ
Y/O MARIA ESTRADA DE GRIJALVA, EN LA JUNTA
DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS
DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES. EXPEDIENTE 224/2023. JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA DE
KINO, SONORA. MAGDALENA DE KINO, SONORA.
A AGOSTO 11 DE 2023. C. SECRETARIA CIVIL B.
LIC. ISELA ESTHER LEÓN SALAZAR. RÚBRICA
A65402 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, EXP. 606/2023, BIENES DE
MARIA TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS,
CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00
HORAS 11 SEPTIEMBRE 2023. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO
MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A65407 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, EXP. 504/2023, BIENES DE
FABRICIO QUIROZ VALDEZ, CONVOQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 02
OCTUBRE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO
QUINTERO. RÚBRICA
A65408 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESTHELA
GÁMEZ RASCÓN Y/O MARÍA GÁMEZ Y/O MARÍA
ESTHELA GÁMEZ RAZCÓN Y/O MARÍA ESTHELA
GÁMEZ DE TEYECHEA Y/O MARÍA ESTELA
GÁMEZ, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES,
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 33/2023.
LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ
AMAYA. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65409 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ARVIZU
MORENO Y/O JESÚS ARVIZU, CONVOQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 296/2023. LICENCIADA
GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A65412 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
MONTES GARCÍA Y TERESA MADA ESCOBOZA DE
MONTES Y/O TERESA MADA ESCOBOSA Y/O
TERESA MADA ESCOBOZA, CONVOQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA VEINTISÍS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
594/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
"B" LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.
RÚBRICA
A65413 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ENRIQUE DUARTE ROMO QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 564/2020. GUAYMAS, SONORA 18 JULIO 2023. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A65419 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA. RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES ROSAS SALAS, EXPEDIENTE NÚMERO 463/2023, SE ORDENÓ CONVOCAR HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 09:00 HORAS DEL 9 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A65420 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 451/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES VICTORIANO MARCIAL ROMERO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR VICTORIANO MARCIAL, VICTORIANO MARCIAL HEREDIA Y VICTORIANO MARCIAL H., Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA CHÁVEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR NICOLASA CHAVES CASTAÑEDA, NICOLASA CHÁVEZ CASTAÑEDA, NICOLAZA CHÁVEZ Y NICOLASA CHÁVEZ C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LICENCIADO JESÚS CARLOS ISLAS PÉREZ.
RÚBRICA
A65426 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD CEDANO CARRASCO Y/O TRINIDAD CEDANO CARRAZCO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ARREOLA AGUILAR, BETHZAIDA ELIZABETH, ALEJANDRA, JENNIFER Y ROXANA TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS CEDANO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 307/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A65427 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LORETO MORAGA MUÑOZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 327/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA A65429 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DELL MERCER McKINNEY, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A

LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 652/1999. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A65430 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GALAZ GALLARDO Y/O ARTURO GALAZ Y ALBA ELENA ANGULO IBARRA Y/O ALBA ELENA ANGULO DE GALAZ YO ANGULO DE GALAZ, PROMOVIDO POR ZULMA GALAZ ANGULO, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 282/2023. LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65434 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

ÁNGEL DIEGO FIGUEROA. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGÉLICA MARÍA QUIJADA FIGUEROA, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS A HERENCIA, EN LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 207/2023, REQUIRIÉNDOSELE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, SIRVA A SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL CORRERÁN POR LISTA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65435 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ALICIA NEBUAY BAYPOLI, PROMOVIDO POR OCTAVIO LUNA RODRIGUEZ, HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 631/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65437 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALONSO ALVAREZ MUNGUÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 692/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A65447 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID RODOLFO FIERROS CELAYA Y/O DAVID RODOLFO FIERROS Y/O DAVID FIERROS, ASÍ COMO DE EMMA ALICIA PESQUEIRA PLATT Y/O EMMA ALICIA PESQUEIRA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 656/2023. ATENTAMENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A65449 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL Y TOMASA SANDOVAL GARCÍA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 419/2023. GUAYMAS, SONORA, 18 AGOSTO 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65451 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 433/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO FIERROS HAROS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS CARLOS ISLAS PÉREZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A65456 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JUAN CARLOS FIGUEROA VALDEZ, PROMOVIDO POR LAURA CECILIA BRAVO FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE

SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 347/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A65457 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL HERNANDEZ MEJIA Y/O DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 217/2021. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A65460 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 579/2023 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PEDRO ALBERTO VALENZUELA VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 20 DE SETIEMBRE 2023. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA
A65462 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO FIGUEROA MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 599/2023. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE

ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA A65463 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 561/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA VALENCIA LUNA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARTHA VALENCIA Y MARTHA VALENCIA DE MONTAÑO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO JESÚS CARLOS ISLAS PÉREZ. RÚBRICA A65464 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE TÉLLEZ Y/O GUADALUPE TÉLLEZ Y/O GUADALUPE TELLES DE VILLEGAS Y/O GUADALUPE TÉLLEZ DE VILLEGAS, ASÍ COMO ALEJO VILLEGAS TORRES Y/O ALEJO VILLEGAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 636/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA A65465 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
ALEJANDRO CERVANTES VÁZQUEZ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 613/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE ALEJANDRO CERVANTES ÁLVAREZ PROMOVIDO POR OLGA ALICIA CONTRERAS RANGEL, NOTIFICÁNDOLO PARA HACÉRSELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN DE QUE HAGA VALER LOS DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO JESÚS CARLOS ISLAS PÉREZ. RÚBRICA A65466 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ADRIAN MUNGUÍA MANZO Y/O JOSÉ ADRIAN MUNGUÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 376/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA A65467 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MERAZ JIMÉNEZ Y/O JESÚS MERAZ, PROMOVIDO POR VERÓNICA MERAZ HERRERA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 521/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A

LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 21 DE AGOSTO DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65470 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE VALENCIA GÓMEZ Y/O GUADALUPE VALENCIA GÓMEZ Y/O GUADALUPE VALENCIA Y/O GPE. VALENCIA Y/O GUADALUPE VALENCIA DE GÓMEZ, PROMOVIDO POR FELIPE OLGUIN VALENCIA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 505/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 07 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A65471 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE OREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 993/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR CORONADO ENRÍQUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEONOR ELVIRA CORONADO ENRÍQUEZ, LEONOR CORONADO DE LA LLATA, LEONOR CORONADO DE DE LA LLATA, LEONOR CORONADO ENRÍQUEZ DE LA LLATA, LEONOR CORONADO Y LEONOR ELVIRA CORONADO. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A65472 17 20

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ MELENDEZ PROMOVIDO POR MARIA LOURDES ROGEL SALAZAR, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 300/2023. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A65484 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SRA. FRANCISCA ACOSTA LUNA Y/O FRANCISCA TAPIA ACOSTA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 385/2022. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. RÚBRICA
A65485 17 20

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Berenice Guadalupe Piri Sarmiento 2-P
Infonavit (2) 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Florentino Lomelí Quirarte 3-P
Rafael Eduardo Rangel López 4-P
Infonavit (3) 10,11
Cesar Gilberto Leyva Durazo 12
Alán Flores Dessens
HSBC, S.A.
Gerardo Lara Vega 13
César Javier Preciado Araiza
María Luisa Barrón Miranda
Blanca Nidia Rodríguez González 14
Clarissa María Navarro Barraza
Banco Monex, S.A.
Joel Germán Dennis Valenzuela 15

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Norma Alicia Márquez González 15
-------------------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

BBVA México, S.A 16
------------------	----------

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Dora Ofelia Meneses Villarreal 16
--------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Celsa Teresa Elías González y Otros 17
Perla Orduño Campas
Erika Verdugo
Ma. del Consuelo Enríquez Icedo y/o

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

María Clara Cebayos León 5,6,7-P
Lucio Sepeda Chávez 8,9-P
María de los Ángeles Carrasco Ordoñez 18
Esperanza Beltrán Campoy

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Jummerly Guadalupe López Martínez 18
-----------------------------------	----------

AVISOS NOTARIALES

Irma Gracia Valenzuela	19
Raúl Betancourt Sosa	
Alejandro Campos Galindo	
Mariza Magdalena Cortez Moya	20
María Teresa Figueroa Acedo	
Ángel Ley Ontiveros	
Eustolia Hurtado Valenzuela y/o	
Antonio Ávila Guillen y/o	21
Soledad Jesusita Molina Ramírez y/o	
Dolores Enciso Rivera	
José Ligorio Anastacio Chamorro Rodríguez	
Aida Margarita Ramos Gálvez	
Ramón Gilberto Cibrian Maldonado y Otra	22
José Jesús Mendivil Zayas	
María Jesús Palacios Munguía	
Vicente Gómez Maldonado	
Luis Felipe Gálvez Moreno	
María del Carmen Vindiola Cohen	23
Pablo Sánchez Ladino y Otra	
José Castro Torres y Otra	
Víctor González Mayorquín y Otro	
Manuel Eduardo Palomares Rodríguez	
José Oriol Soto Guzmán	24
Jesús Alonso Robles Mungarro	
V Kay Mc Lean	
Yolanda Trinidad Gálvez Valenzuela y/o	
Carmen Servín Pérez	
Carlos Benjamín Bribiesca Rivera	25
Jorge Orozco Jasso	
José Esquivel Garduño y/o	
Ranulfo Villa Miranda	
María Juana Valdez González	
Adelaida Martínez Silvas	26
Francisca Ibarra Valenzuela	
Martha Aurora Armenta Moreno	
Juan Villanueva Ventura Moreno	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Gildardo Estrella Ortega y/o	27
Jesús Francisco Monge Monge	
Guadalupe Machado Beltrán y/o	
Karim Ariel Murue González	
Ulises Acuña Echeverría	
Arnulfo García González	28
Conrado Castillo Castillo	
Manuel Delgado Delgado y/o	
Fortunato Olivarría Solís	
Miguel Ángel Solís Cota	
Francisco Crescencio Valdez y/o	
Ricardo Revilla y/o	
Raúl Francisco Salgado Mata y/o	29
José Villa López y/o	
María Guadalupe Marín Alcaraz y/o	

José Gómez Villalobos 29
Alma Angelina Borboa Ortega
Hilario Ornelas Ornelas y Otra 30
María Amelida Gurrola Duarte y/o
Baudelio Rodarte Ultreras
José Octavio Cano Tolano
María Manuela Ramírez Trujillo y/o
Silvia Idalia Buelna López
Ramón Grijalva y Otra 31
María Trinidad Hernández Rosas
Fabrizio Quiroz Valdez
María Esthela Gámez Rascón y/o
Jesús Arvizu Moreno y/o
Francisco Montes García y Otra
Martín Enrique Duarte Romo 32
María Dolores Rosas Salas
Victoriano Marcial Romero y/o
Trinidad Cedano Carrasco y/o
Francisco Loreto Moraga Muñoz
Dell Mercer McKinney
Arturo Galaz Gallardo y/o 33
Angélica María Quijada Figueroa
Bertha Alicia Nebuay Baypoli
Jesús Alonso Álvarez Munguía
David Rodolfo Fierros Celaya y Otra
Antonio González Madrigal y Otra 34
Roberto Fierros Haros
Juan Carlos Figueroa Valdez
Daniel Hernández Mejía y/o
Pedro Alberto Valenzuela Valenzuela
Fernando Figueroa Martínez
Martha Valencia Luna y/o 35
Guadalupe Téllez y/o
Alejandro Cervantes Álvarez
José Adrián Munguía Manzo y/o
Jesús Meraz Jiménez y/o
María Guadalupe Valencia Gómez y/o 36
Leonor Coronado Enríquez y/o
Miguel Martín Rodríguez Meléndez
Francisca Acosta Luna y/o



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2023CCXII17-28082023-
A10DD5770

